GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO 0331 -

(09 AGO 2017)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, y,

C O N S I D E R A N D O

Que en la planta global de la Gobernación se encuentra vacante de manera definitiva el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 219 grado 11.

Que según análisis del grupo de talento humano no existe personal de carrera con grado inferior que cumpla requisitos de Ley y tenga las competencias y calidades para ser encargado en la vacante señalada.

Que, es procedente suplir esta vacante con una persona que se constate que cumple con los requisitos, competencias y calidades para ser nombrada provisionalmente en la vacante definitiva.

Que, en mérito de lo expuesto, se

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Nombrar por el término de seis (06) meses con carácter provisional, al/a señor/a **ARGELIA MANUEL CARDONA** identificado/a con la cédula de ciudadanía **No.** 52256326, en el cargo PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 219 grado 11, bajo el/la SECRETARÍA DE SALUD, con una asignación básica mensual de $ 2.842.011.

ARTICULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los 09 AGO 2017

EL GOBERNADOR,

RONALD HOUSNI JALLER

EL SECRETARIO GENERAL,

ALAIN E. MANJARRES FLOREZ

Proyecta Grupo TH - jyp
Revisa Oficina Asesora Jurídica